



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA

FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 26 de enero de 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal.

El Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, así: "...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente Ley".

El Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, siéndole aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica y comercial.

Mediante el Acuerdo Nro. 002 del 18 de marzo de 2024 de la Junta Directiva de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, modificó y se compiló el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol, cuyo objetivo es regular las relaciones contractuales de la Empresa con todas las personas públicas o privadas, a la luz de los principios Constitucionales de la función pública y del derecho privado, establecen el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios de la Empresa, para el funcionamiento

9/2



administrativo y el desarrollo de los negocios propios de su actividad económica y comercial, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y complementaria sobre la materia.

Así mismo, mediante los Acuerdos de Junta Directiva Nro. 006 del 26 de agosto de 2025 y 007 del 21 de octubre de 2025, se modificó el manual de contratación de la EAEP, adoptando entre otros temas, los indicadores financieros que aplicarán para los procesos de contratación de solicitud privada y pública de ofertas que adelante la empresa.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, ésta puede celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados, típicos o atípicos, rigiéndose por los Estatutos de la Empresa, los principios consagrados en las normas de derecho privado y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de la aplicación de los principios consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política.

El Artículo 18.3. del Manual de Contratación de la entidad dispone:

“Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios de mercado, en los siguientes casos:

(...)

2. Cuando en la solicitud pública de ofertas o en la solicitud privada de ofertas no se presenten propuestas o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas por la Empresa Autónoma del Municipio de El Peñol – EAEP.

(...)

La Empresa Autónoma de El Peñol celebró con el Municipio de El Peñol - Antioquia, el contrato interadministrativo Nro. CI 049 de 2025, que tiene por objeto: “*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA I.E LEON XIII Y LA I.E.R PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL ANTIOQUIA*”, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación que permita dar cumplimiento a la delegación en comentario.

Por lo anterior, la EAEP adelantó proceso de Solicitud Privada de Ofertas No. 002 de 2026, dentro del cual, el 08 de enero de 2026 previo análisis de mercado y de acuerdo a la información técnica aportada, se procedió a enviar invitación a participar del proceso de solicitud privada de ofertas No. 002 de 2026 a los correos electrónicos de las empresas JM CIVILCONS S.A.S., MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. y SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S., para el contrato cuyo objeto es: “*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA I.E LEON XIII Y LA I.E.R PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL ANTIOQUIA*”, con un presupuesto

[Handwritten signature]



oficial de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/L. (\$736.459.311) y un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo Nro. CI 049 de 2025, suscrito con el Municipio de El Peñol - Antioquia

Una vez cumplida la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se procedió a realizar el cierre del proceso, encontrando que se recibió en el correo electrónico de la empresa, una propuesta correspondiente al proponente SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

Que el Comité de Contratación de la EAEP realizó la verificación de los documentos aportados dentro de la propuesta recibida, encontrando que el proponente no cumplía con todos los requisitos de capacidad técnica, específicamente, lo relacionado con la experiencia general, ya que la fecha de creación de la empresa data del 18 de mayo de 2023, esto es, que llevaba de existencia para la fecha de evaluación del comité, dos años y ocho meses, por lo cual dicho comité rechazó la propuesta presentada y recomendó a la Gerente de la Empresa Autónoma de El Peñol, declarar desierta la solicitud privada de ofertas No. IP 002 de 2025, declaración de desierta realizada a través de la resolución No. 008 del 21 de enero de 2026.

Teniendo en cuenta que de acuerdo al Manual de Contratación de la EAEP, se podrá contratar de manera directa cuando un proceso de solicitud privada de ofertas haya sido declarado desierto y que si bien la empresa SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S. no contaba para la fecha de evaluación con tres años de existencia, dicha empresa cuenta con la capacidad jurídica, la idoneidad, la experiencia y los indicadores financieros requeridos para la ejecución contractual en cumplimiento del contrato interadministrativo No.049 de 2025 suscrito entre la Empresa Autónoma de El Peñol y el municipio de El Peñol - Antioquia

Aunado a lo indicado en el párrafo precedente, la presente contratación directa no sobrepasa el valor establecido como presupuesto oficial en la Solicitud Privada de Ofertas No. 002 de 2025.

Por lo anterior y en razón a que como se indicó, la empresa SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S., cumple con los requisitos financieros, jurídicos, de idoneidad y de experiencia para ejecutar el contrato que se pretende suscribir, se procederá a realizar la contratación con dicha empresa.

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 643 del 09/12/2025, correspondiente al rubro 01.2.4.5.02.09.04.61 denominado CI-049-2025 contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mejoramiento de la infraestructura física educativa de la I.E León XIII y La I.E.R Palmira del municipio de El Penol - Antioquia.

anf



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA I.E LEON XIII Y LA I.E.R PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	PRELIMINARES		
1,01	Suministro e Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela naranja con una altura de 2,1 m. y estructura en larguero común. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	30,00
2,00	RETIROS Y DEMOLICIONES		
2,01	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m ²	194,87
2,02	RETIRO Y BOTADA DE CANOAS y RUANAS.	m	44,64
2,03	RETIRO Y BOTADA DE BAJANTES Y/O TUBERÍA EXPUESTA en mal estado.	m	24,00
2,04	RETIRO Y BOTADA DE VENTANAS (marco y alas).	un	10,00
2,05	RETIRO Y DE PUERTAS (marco y ala).	un	15,00
2,06	RETIRO Y DE LAVAMANOS en mal estado.	un	5,00
2,07	RETIRO Y DE SANITARIO en mal estado.	un	5,00
2,08	RETIRO Y BOTADA DE RED HIDROSANITARIA EN GENERAL en mal estado. Incluye cancha de piso y/o muro, retiro de cualquier de cualquier tipo de accesorio. Hasta diámetro 1 1/2"	m	34,00
2,09	RETIRO DE TUBERÍA ELECTRICA PVC Y/O TUBERÍA EMT, incluye cableado, grapas, cajas, aparatos (suiches, tomas, datos, luminarias, tableros, accesorios y demás elementos que lo componen), disposición final de tubería retirada, cableado y demás elementos	m	66,00
2,10	RETIRO Y BOTADA DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m ²	30,08
2,11	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA DE GRANO de cualquier espesor. Incluye demolición de guarda escobas existente, de mortero de pega, retiro recebo y entresuelo. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	62,03

anf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,12	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	45,73
2,13	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	150,36
2,14	DEMOLICIÓN REVOQUE muros. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	133,98
2,15	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m de espesor. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	78,35
2,16	DEMOLICIÓN LAVAMANOS CORRIDO O LAVAESCOBAS. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	2,94
3,00	CONCRETOS		
3,01	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x40 cm en concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00
4,00	IMPERMEABILIZACIONES		
4,01	Suministro e instalación de IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO igol denso de sika o similar. Incluye: igol imprimante y plástico (polietileno negro calibre 5).	m ²	60,00
5,00	MAMPOSTERIA		
5,01	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.15*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrasas, de aristas con esquineros de fábrica, encorizados, áticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se está midiendo. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34).	m ²	68,94
5,02	Construcción de DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA, Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye refuerzo ni anclajes.	m	27,30
6,00	CUBIERTA		
6,01	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles,	kg	974,33

Handwritten signature

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimos de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimos de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.		
6,02	Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2.5mm. No incluye caballete,	m ²	194,87
6,03	Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2.5mm de espesor. Incluye tornillo autoperforante de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	22,32
7,00	CARPINTERÍA METÁLICA y MADERA		
	PUERTAS METALICAS		
7,01	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.00 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	20,79
7,02	Suministro e instalación de PUERTA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 para baños, calibre 20 acabado satinado. Incluye: paral estructural de soporte, tapaluz, pasador y chapetas de fijación. Todo en sistema calidad Socoda o equivalente.	m ²	2,50
7,03	Suministro e instalación de cortina metálica enrollable en lámina calibre 22 (flejes de 6 cm) incluye: tapa rollo en lámina calibre 18, canales calibre 14, porta candados, pintura anticorrosiva y a base de aceite además todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	m ²	7,78
	VENTANAS METALICAS		
7,04	Suministro e instalación de VENTANA CELOSIA FIJA Y VIDRIOS FIJO UN CUERPO EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alfajía hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U", pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos	m ²	12,96

anf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.		
7,05	Reja para ventana en hierro	m2	12,96
7,06	Mosquitera fija de 50 cm de anchura y 80 cm de altura, formada por marco de perfiles de aluminio lacado, tela de hilos de poliéster, accesorios y complementos, colocada con fijaciones mecánicas en la cara exterior de la carpintería. Incluso sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra	m2	12,96
7,07	Reposición de vidrios y/o celosías	m2	18,40
	DIVISIONES, MUEBLES Y MESONES		
7,08	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y protección a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagües y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2,00
7,09	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PLANO, para zona de trabajo, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m sin lavaplatos y protección a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	5,00
7,10	GABINETE SUPERIOR CON 4 PUERTA BATIENTES: Suministro e instalación de Gabinete para uso industrial fabricado en acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, puertas batientes 2 niveles útiles especiales para almacenaje de loza. Techo, piso, entrepaño, laterales, y puertas fabricadas en lamina AISI 304 calibre 20. Se debe anclar en la pared. SIN ESPALDAR Dimensiones: 1x0,3x0,60 m.	m	3,00
7,11	Suministro e instalación de MESÓN DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, con doble lavamanos, calibre 20, espesor 0.02m. Incluye griferías, abastos, desagües y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
8,00	REDES HIDROSANITARIAS		
	RED DE ABASTOS		
8,01	Suministro e instalación de Grifería para lavaplatos	un	2,00
8,02	Llave de paso 1/2", incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	2,00
8,03	Suministro e instalación de PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	Punto	1,00

Handwritten signature

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,04	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC - RDE 9, DIÁMETRO 1/2". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	60,00
8,05	Suministro e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, EN TUBERÍA DE COBRE TIPO "M", DIÁMETRO DE 1/2" y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00
8,06	Manguera 1Pulg Polietileno 100 M 150 Psi	un	1,00
RED DE AGUAS RESIDUALES			
8,07	Suministro e instalación de REJILLA DE PISO EN 2", Incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento.	un	6,00
8,08	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	6,00
8,09	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 4" para drenaje enterrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	105,00
8,10	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 2" para drenaje enterrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	30,00
8,11	Suministro e instalación de TRAMPA DE GRASAS portátil en acero inoxidable portátil, calibre 18 y acero tipo 304, medidas: 80x40x35. Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00
8,12	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x80 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	1,00
8,13	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME DE 60*60*60 CMS concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPF de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	4,00
RED DE AGUAS LLUVIAS			
8,14	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate,	m	24,00

gmp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento		
8,15	Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	un	8,00
APARATOS SANITARIOS			
8,16	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO. Incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	4,00
8,17	Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con maguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00
8,18	Suministro e instalación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en granito y cemento blanco de 0,60 m. x 0,42 x 0,25 m. tipo Cimbrados. Incluye: desagüe conformado por 1 unión, tubería PVC- S de 1/2", 1 sifón con tapón roscado, 1 codo de 90 c x c, 1 adaptador sifón, llave boca manguera, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
9,00 INSTALACIONES ELECTRICAS			
CAJAS Y CANALIZACIONES			
9,01	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	70,00
SALIDAS DE ENERGÍA			
9,02	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	4,00
9,03	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO TAMPER-RESISTANT, NEMA 5-15 R doble con polo a tierra, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	5,00

Handwritten signature

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9,04	Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	6,00
9,05	Suministro e instalación de TOMA 20 A 250 V TRIFILAR. Incluye caja, elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00
9,06	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO COMERCIAL, 120V en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	10,00
ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES			
9,07	Red de SUMINISTRO ELÉCTRICO TRENZADA 2x1/0 XLPE+1/0 AL. Incluye todo lo necesarios para su correcta instalación	m	15,00
9,08	Suministro e Instalación de MEDIDOR ELÉCTRICO TRIFILAR 240V 5 100A calibrado. Incluye gabinete para alojar medidor, Breaker 2x40A, tubería, accesorios de conexión y puesta a tierra	un	1,00
9,09	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos	m	15,00
ILUMINACIÓN			
9,10	Suministro e instalación de LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 2x1.6w Sylvania o su equivalente Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	3,00
9,11	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO TORTUGA. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	3,00
9,12	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120-277V, IP65. Sylvania P37390-36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportaría, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	14,00
TABLEROS Y PROTECCIONES			
9,13	Suministro e instalación de TABLERO BIFÁSICO 12 CIRCUITOS 125A, Incluye breakers.	un	1,00
10,00 RED DE GAS			
10,01	Suministro e instalación de tubería de ACERO DE CARBONO SCH40 1/2". Incluye: Accesorios, estopa, traba rosca química fuerza alta y media, pintura anticorrosiva y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	30,00
10,02	Suministro e instalación de VÁLVULA ESFÉRICA de 1/2" de maneral largo. Incluye suministro de los materiales y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,00

gmp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10,03	Suministro e instalación de FIJACIÓN PARA TUBERÍA de A-C SHC40 de 1/2" redes de gas. Incluye perno de expansión, fijador para tubo perpendicular al perfil, perfil sencillo, todos estos accesorios marca Mekano o equivalente y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	15,00
10,04	Suministro e instalación de PIPETAS DE GAS de 40 libras. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
10,05	Suministro e instalación de CONECTOR PARA COCINA. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4,00
10,06	Suministro e instalación de REGULADOR ETAPA ÚNICA, tipo Humcar o equivalente modelo R7UE, presión de entrada entre 1-4 Bar y presión de salida entre 0.018 - 0.023 Bar, caudal máximo de 7m ³ /h. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00
10,07	Suministro e instalación de AVISO ACRÍLICO ABIERTO-CERRADO para válvulas. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,00
11,00	REVOQUES Y ENCHAPES		
	REVOQUES		
11,02	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	80,00
11,01	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	910,30
	ENCHAPES		
11,03	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.20m*0.20m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	m ²	60,00
12,00	PISOS		
	BALDOSAS CERÁMICAS, GRANO Y GRES		
12,01	Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA color a definir en formato máximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	m ²	227,84
	GUARDA ESCOBAS		
12,02	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm., DESARROLLO DE 20 cm. Incluye suministro de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm., superior e inferior y curvas de aluminio	m	36,20

Handwritten signature

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	cada 1.00m. o donde se requiera y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.		
12,03	Suministro e instalación de GUARDAESCOBAS EN CERAMICA rígido ep-550 de altura 10 cm. Incluye elementos de fijación (ángulo, chazos, tornillos), silicona antihongos en todo el perímetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	60,00
13,00	ESTUCOS Y PINTURAS		
	ESTUCOS		
13,01	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MUROS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	950,14
	Pinturas		
13,02	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	200,00
13,03	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	1750,00
13,04	RESANE Y REPINTE PINTURA ACRÍLICA BAÑOS Y COCINA para muros y cielos de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	60,00
13,05	Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE PUERTAS, REJAS, PASAMANOS, ANTEPECHOS, FAJAS, COLUMNAS, VIGAS, CANOAS, ZOCALOS donde se requiera. Incluye lijado de superficie.	m ²	5447,40
	Protección de fachadas		
13,06	LAVADO DE FACHADAS en ladrillo, bloque o concreto con ácido nítrico.	m ²	50,00
14,00	CIELOS FALSOS		

gmp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,01	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN PVC. Incluye estructura.	m ²	30,08
15,00	TRANSPORTE		
15,01	Transporte desde la cabecera municipal hasta Institución Educativa	Gb	1,00

Personal administrativo del proyecto:

PERSONAL DE OBRA	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
Ingeniero Residente	MES	4	100%	Profesional en ingeniería civil, arquitectura o carreras afines, con al menos cinco (05) años de experiencia general luego de obtenida la tarjeta profesional, y experiencia específica demostrable, en objetos similares o relacionados con el objeto del contrato
Tecnólogo SST	MES	4	90%	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) con mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y experiencia específica demostrable, en objetos similares o relacionados con el objeto del contrato

* Además los proponentes deberán atender y tener en cuenta para la presentación de su oferta todas las condiciones que se referencian en los documentos técnicos que pueden ser consultados por los proponentes solicitándoselos a la EAEP.

2.3 CODIGO UNSPSC

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
30000000	30150000	30151500	30151503	Textiles de techado
30000000	30150000	30151700	30151701	Boquilla de bajante
30000000	30150000	30151700	30151702	Dinteles de goteo
30000000	30150000	30151700	30151703	Canaletas
39000000	39130000	39131700	39131709	Cableado eléctrico o conductos de cables
30000000	30130000	30131700	30131704	Lozas y baldosa de cerámica
24000000	24120000	24121800	24121802	Latas de pintura y barniz

99

Código segmento	Código familia	Código clase	Código de Producto	Nombre o Producto
72000000	72100000	72101500	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
31000000	31210000	31211500	31211502	Pinturas de agua
31000000	31210000	31211500	31211501	Pinturas de aceite
30000000	30100000	30102200	30102217	Placa de Concrete
31000000	31210000	31211800	31211802	Servicio de mampostería en ladrillos
30000000	30110000	30111500	30111504	Morteros
72000000	72150000	72152000	72152005	Servicio de instalación reparación de estuco
41000000	41100000	41103700	41103703	Baños múltiples
72000000	72150000	72153000	72153002	Servicios de instalación y reparación de vidrios en ventanas
72000000	72150000	72153600	72153605	Servicio de remodelación de cocinas y baños

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar será un contrato de obra.

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)	Valor
01.2.4.5.02.09.04.61 denominado "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA I.E LEON XIII Y LA I.E.R PALMIRA DEL MUNICIPIO DE EL PENOL ANTIOQUIA".	643	09/12/2025	\$736.459.311

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DE E.A.E.P:

1. Realizar los pagos oportunamente previa presentación de la documentación requerida.
2. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme



a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.

4. Convocar oportunamente al contratista cuando se requiera.
5. Realizar rendición de cuentas establecida en el inciso 2 del artículo 70 de la ley 2056 de 2020, consistente en informar a través de su página web, carteleras y demás espacios de información, el avance físico, financiero, novedades contractuales, entre otros. Al menos al 50% de avance físico del proyecto y al finalizar el mismo.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

1. Realizar la ejecución del objeto contractual en las condiciones técnicas que se detallan en los estudios previos y en los documentos anexos de la presente contratación.
2. Garantizar la disponibilidad inmediata del equipo requerido para la ejecución del contrato.
3. Contar con el personal adecuado e idóneo para la ejecución de las actividades implícitas al contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.
5. Guardar absoluta reserva de la información que conozca en razón del desarrollo del objeto contractual.
6. Acreditar a LA SUPERVISIÓN la afiliación y pago mensual al régimen de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.
7. Mantener las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el presente contrato. De igual manera realizar la actualización de las garantías en cualquiera de las situaciones que corresponda.
8. Mantener las normas de seguridad industrial y protección en las obras.
9. Cumplir con el cronograma y plazos de ejecución del contrato.
10. Informar oportunamente a LA SUPERVISIÓN, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
11. Correr con todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la ejecución del contrato y que sean obligatorios para este tipo de contratos.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

14. El equipo que utilice el Contratista, su depreciación y mantenimiento correrán por su cuenta, así como su operación, estacionamiento, seguros, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio del servicio un número suficiente de equipo en buen estado aprobado por el Supervisor, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
15. Antes de darse el inicio de las actividades, se deberá realizar una reunión previa de reconocimiento del área objeto a intervenir, una vez surtida esta visita se deberá hacer la entrega formal y oficial del plan de trabajo, hojas de vida del equipo de trabajo que van a estar durante el desarrollo de la obra, deberán presentar presupuesto oficial con APU elaborados según las especificaciones técnicas y métodos constructivos existentes en el proyecto.
16. Ejecutar la obra de conformidad con el proceso de contratación, estudio previo y especificaciones particulares y generales de obra y todas las condiciones allí requeridas.
17. Se deberá llevar un registro detallado de ensayos emitidos por los laboratorios (compactación - densidades, granulometría, resistencia de concretos, diseño de mezclas, prueba de tintas, entre otros, según aplique).
18. Se deberá contar con el formato para el registro de liberación de áreas para poder ejecutar las actividades, para realizar las actas parciales deberá existir un registro de calidad de las áreas ejecutadas y cobradas en la parcial a tramitar.
19. Deberá realizar en conjunto con la supervisión el registro de liberación y certificado de materiales de obra civil, esto significa que cuando los materiales lleguen a obra, deberán ser aprobados por el interventor o supervisor, cuenten con certificado de calidad, y cumplan con las especificaciones establecidas en el proyecto, se deberá generar también el listado de materiales instalados.
20. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo a la propuesta presentada y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
21. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el proceso de contratación y en la propuesta.
22. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el proceso de contratación.
23. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
24. Cumplir la normativa vigente existente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones o de las labores de limpieza; estos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobadas por el interventor o supervisor.

anf

25. Suscribir con el interventor o supervisor de obra una bitácora diariamente, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el residente de obra y por el interventor o supervisor y debe encontrarse debidamente foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el contratista deberá entregar como anexo una copia de este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
26. Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos según la documentación y los Planos y Estudios técnicos, como también aplicación de las condiciones del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental requeridas del proyecto.
27. Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al interventor o supervisor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
28. Suministrar a la supervisión oportunamente las certificaciones de las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán asumidos por cuenta del contratista de obra. A la cuenta mensual correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo. Los siguientes ensayos deberán ser hechos a los siguientes materiales: Concreto (cilindros y núcleos), estructura metálica y el lleno compactado, y todos aquellos que la supervisión estime convenientes.
29. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.
30. Hacer demolición, remoción y el restablecimiento de las condiciones originales y/o cualquier otra acción que resulte necesaria, cuando se hayan ejecutado, por parte del contratista de obra en cuanto a trabajos no autorizados previamente por la supervisión.
31. Cumplir con los procedimientos adecuados y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad y estabilidad de la obra.
32. Observar el desempeño del personal, exigiéndole una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación.
33. Llevar un registro del avance de la ejecución de obra, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
34. Verificar y asegurar que el personal, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.



35. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
36. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de la obra, teniendo en cuenta lo indicado además en el plan de manejo ambiental.
37. Cumplir con la entrega de toda la documentación correspondiente al servicio de consultoría en cada una de las fases.
38. Hacerse cargo de la seguridad del sitio de la obra, las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato, responsabilizándose por la pérdida o robo de los elementos propios para ejecutar la obra.
39. El contratista deberá entregar los planos récord referentes de la obra a desarrollar, entregar y recibir, de los cuales deberá entregar 2 ejemplares con las respectivas firmas, físicos y en medio digital de manera editable.
40. Desarrollar las actividades contractuales y demás que se requieran para lo cual, el contratista y el interventor o supervisor deberán efectuar todas las actuaciones y actividades necesarias en caso de surtir ítems no previstos, deberán efectuar el trámite y proceso de actualización del proyecto ante la secretaria de planeación, toda vez que se tenga con la viabilidad por parte de la supervisión de la documentación a realizar.
41. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
42. Realizar reuniones con la supervisión del Municipio por lo menos una (1) vez por mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
43. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio relacionadas con los trabajos objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes.
44. Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de la obra, actividades que deberá cumplir de conformidad con las normas establecidas, para preservar la seguridad de las personas que trabajan en la obra, visitantes y demás personas que transitan por los alrededores de la obra, de modo tal que se informe el estado de la obra, advirtiendo el hecho específico, con el fin de evitar cualquier tipo de incidente o daño a terceros.
45. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos de plazos y tomar las medidas correspondientes.
46. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de la Entidad, un resumen de contrato de obra y las garantías que guarden relación directa con la ejecución de las actividades objeto del contrato.
47. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de la Entidad, informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas, las cuales deben enmarcarse en el término del contrato de obra y estar redactadas de manera clara y precisa.
48. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la

anf

supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato de obra.

49. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la Entidad alguna acción administrativa, policial o judicial, requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra.
50. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos.
51. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
52. Para el pago de actas parciales y liquidación, se deberá tener en cuenta el listado o derrotero de documentos solicitados por la supervisión.
53. Presentar informes semanales, mensuales e informe final de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse, así:

Informe Semanal: El cual contenga, una breve descripción de las actividades realizadas en la semana, el porcentaje de avance de obra financiero - técnico, el personal en obra con sus registros de afiliaciones, curva de desviación gráfica y descripción del comportamiento, deberá contener también los inconvenientes en obra, las recomendaciones y conceptos técnicos que se requieran para el desarrollo del avance de obra, con fecha de radicación los días lunes en la mañana.

Informe mensual: El contratista presentará mensualmente a la supervisión, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese período, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión y estado de avance con respecto a lo programado. Deberá ser entregado 2 días hábiles después de la fecha, y deberá contener no solo la parte técnica sino también el desarrollo del PMT y PMA.

Informe técnico: Cuando la supervisión lo requiera o según la periodicidad y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, de calidad y de pruebas de materiales procedimientos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo de los trabajos.

Informe final: El contratista entregará a la supervisión, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pago reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
- Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Resultados de los ensayos de laboratorio (si aplica).

99



- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
 - Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
 - Reporte de excedentes financieros generados, si se presentaron.
 - Adjuntar la liquidación de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo (si aplica), con todos sus soportes y cruce de saldos.
 - Relación de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas y relación con las obligaciones del contratista.
 - Indicar los plazos y montos asegurados de las garantías, según sea el caso.
 - Deberá hacer la entrega de la infraestructura mediante actas a la comunidad y al municipio, con una breve descripción de cada área, deberá entregar el manual de mantenimiento de la infraestructura, deberá hacer la entrega de los planos Finales de todos los documentos de la ingeniería de detalle en medio magnético editables e impresos firmados en original tres (03) paquetes.
54. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
55. Ejecutar todas las demás obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir el objeto del Contrato de acuerdo con los estándares técnicos y de calidad definidos en las normas generales, metodologías y especificaciones técnicas; ejecutando y entregando la obra contratada, teniendo en cuenta los criterios de calidad exigibles en las especificaciones técnicas, con sujeción a los precios estipulados y dentro del plazo establecido en el proceso contractual y en la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA.
2. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
3. Responder por el pago de los tributos, contribuciones o gravámenes que por cualquier concepto se causen o lleguen a causar por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
4. EL CONTRATISTA deberá responder frente al contratante con la obligación de garantía legal establecida en la Ley del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
5. Constituir dentro de los plazos contractuales las garantías a las que se obliga EL CONTRATISTA, y actualizarlas cuando sea necesario, de conformidad con las modificaciones, actas de suspensión o actas de reinicio que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
6. Dar inicio oportuno a la ejecución del Contrato.
7. Realizar las obras contratadas bajo su absoluta responsabilidad, cuenta y riesgo, con sus propios medios, organización y con la colaboración del personal que libremente determine, personal que estará a su cargo exclusivamente.
8. Realizar a tiempo los ajustes y correcciones que sean solicitadas por LA SUPERVISIÓN, además, deberá asegurarse que estas observaciones sean tenidas en cuenta durante la ejecución del Contrato.

qup



9. Permitir inspecciones periódicas de LA SUPERVISIÓN, y tener en cuenta de manera diligente las observaciones que le sean efectuadas durante la ejecución del Contrato.
10. EL CONTRATISTA será el único responsable de la recolección, transporte, manejo y disposición final de todos los materiales sobrantes, escombros y residuos generados por la ejecución de la obra. Dichos materiales deberán ser dispuestos exclusivamente en sitios o escombreras debidamente autorizadas por la autoridad competente, asumiendo el contratista todos los costos, trámites y permisos que se requieran para tal fin. Asimismo, el contratista deberá entregar a LA SUPERVISIÓN o INTERVENTORÍA, cuando este lo solicite, los soportes que acrediten la disposición adecuada de dichos materiales, sin que ello implique exoneración alguna de su responsabilidad
11. Informar al contratante los cambios estatutarios que se realicen en la organización de EL CONTRATISTA, una vez sean registrados en la cámara de comercio del domicilio de EL CONTRATISTA, así como todo cambio de dirección y representación legal de la sociedad.
12. En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica, adjuntar con cada cuenta de cobro un Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado o documento que haga sus veces.
13. Presentar oportunamente para revisión, aprobación y observaciones de LA SUPERVISIÓN, las actas en las que conste el avance y el estado actualizado de las obras realizadas en ejecución del objeto del presente Contrato, todos en medio impreso y magnético editable.
14. Contestar toda comunicación que LA SUPERVISIÓN o el contratante le remita respecto a la ejecución de las obras.
15. Remitir toda comunicación en torno del Contrato y su ejecución a LA SUPERVISIÓN.
16. No suspender la ejecución de las obras contratadas, sin autorización escrita del contratante, previo visto bueno de LA SUPERVISIÓN; para tal fin las partes deberán suscribir un documento en el que den cuenta de la intención de las partes de llegar al respectivo acuerdo.
17. Cumplir el cronograma de actividades de obra.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. EL CONTRATISTA deberá contar el personal requerido, para cumplir con el objeto contractual.
2. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios, los cuales no dan lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculación laboral entre el personal subcontratado y el contratante.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar –ICBF– y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el contratante, por causa o con ocasión del Contrato.
5. Responder por los daños que él o sus dependientes o subcontratistas ocasionen por dolo o culpa, a las personas o bienes del contratante, o a terceras personas.
6. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por LA SUPERVISIÓN y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA:

1. Mantener el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, que proteja los sitios de la intervención y evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:

1. Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
2. Suministrar oportunamente todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato. La deficiencia en el mantenimiento de los equipos o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA.
4. EL CONTRATANTE podrá hacer retirar del sitio de la obra, cualquier equipo o herramienta que, a su juicio, esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. EL CONTRATISTA deberá reponer con la mayor brevedad, el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras.
5. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de las obras que se le encomienden, deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), y deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destinen, y deben tener un sitio adecuado para su almacenamiento, con el fin de evitar su contaminación.
6. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por EL CONTRATISTA a su costo.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

940

1. Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, o cualquier intervención del espacio público, según corresponda de acuerdo con el proyecto que se ejecuta.
2. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del Contrato, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
3. En caso de requerirse, se podrán ordenar cambios de obra durante la ejecución del contrato en las siguientes circunstancias: Para compensar ítem deficitarios por ítem en superávit, ejecutar alguna actividad necesaria y omitida, por ítem en superávit, mejorar alguna especificación, y en otros eventos en que, a juicio de EL CONTRATANTE se requieran para mejorar la calidad del trabajo. Los cambios de obra se harán mediante la suscripción de actas de modificación de cantidades de obra, suscritas por EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA, siempre y cuando no impliquen modificación del objeto, el valor y el plazo del contrato.
4. Durante el desarrollo de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con mayor frecuencia, si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.
5. Así mismo será responsable de disponer de todos los elementos y barreras requeridos para garantizar el mínimo o ningún impacto negativo sobre las actividades que se desarrollen en los inmuebles o vías aledañas a la intervención.
6. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, EL CONTRATISTA deberá retirar de inmediato todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él, para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer satisfactoriamente, el mismo día, todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la autoridad competente, y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN:

1. Presentar para cada pago al supervisor, los siguientes documentos los cuales deberán ser aprobados por éste, para cada uno de los frentes de trabajo:
 - i. Avance de cada una de las actividades programadas. Cantidades de obra ejecutada.
 - ii. Registros fotográficos.
 - iii. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
 - iv. Los demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante.
2. Elaborar y presentar conjuntamente con el SUPERVISOR, las actas de entrega de obra, de entrega final de obra y de liquidación.
3. Presentar toda la información requerida por el SUPERVISOR, o el contratante.



OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las siguientes son algunas de las normas cuyo cumplimiento es exigible al CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto y el alcance del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos, así como con su propuesta presentada.
- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las actividades y especificaciones técnicas o esenciales del contrato.
- Atender todos los requerimientos que realice el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo.
- Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato, así como velar por el correcto tratamiento de las bases de datos a las que tenga acceso durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley 1581 de 2012.
- Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del Contrato.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de El Peñol - Antioquia

6. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se fija en cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la fecha de terminación del contrato interadministrativo CI 049 de 2025 suscrito entre el municipio de El Peñol y la EAEP, lo que ocurra primero.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual se establece en la suma de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$736.459.311) IVA incluido y demás impuestos y retenciones, discriminados así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1,00	PRELIMINARES				
1,01	Suministro e Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela naranja con una altura de 2,1 m. y estructura en larguero común. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos	m	30,00	\$ 31.026,33	\$ 930.790,04

[Handwritten signature]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	necesarios para su correcta instalación.				
2,00	RETIROS Y DEMOLICIONES				
2,01	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m ²	194,87	\$ 20.869,27	\$ 4.066.690,04
2,02	RETIRO Y BOTADA DE CANOAS y RUANAS.	m	44,64	\$ 7.500,52	\$ 334.823,18
2,03	RETIRO Y BOTADA DE BAJANTES Y/O TUBERÍA EXPUESTA en mal estado.	m	24,00	\$ 3.577,36	\$ 85.856,63
2,04	RETIRO Y BOTADA DE VENTANAS (marco y alas).	un	10,00	\$ 27.579,96	\$ 275.799,58
2,05	RETIRO Y DE PUERTAS (marco y ala).	un	15,00	\$ 32.276,28	\$ 484.144,16
2,06	RETIRO Y DE LAVAMANOS en mal estado.	un	5,00	\$ 19.535,09	\$ 97.675,45
2,07	RETIRO Y DE SANITARIO en mal estado.	un	5,00	\$ 37.334,18	\$ 186.670,90
2,08	RETIRO Y BOTADA DE RED HIDROSANITARIA EN GENERAL en mal estado. Incluye cancha de piso y/o muro, retiro de cualquier de cualquier tipo de accesorio. Hasta diámetro 1 1/2"	m	34,00	\$ 14.664,64	\$ 498.597,72
2,09	RETIRO DE TUBERÍA ELECTRICA PVC Y/O TUBERÍA EMT, incluye cableado, grapas, cajas, aparatos (suiches, tomas, datos, luminarias, tableros, accesorios y demás elementos que lo componen), disposición final de tubería retirada, cableado y demás elementos	m	66,00	\$ 14.439,64	\$ 953.016,15
2,10	RETIRO Y BOTADA DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	m ²	30,08	\$ 10.151,54	\$ 305.358,47
2,11	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA DE GRANO de cualquier espesor. Incluye demolición de guardaescobas existente, de mortero de pega, retiro recebo y entresuelo.	m ²	62,03	\$ 8.633,03	\$ 535.468,00

Imp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS				
2,12	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente. Incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	45,73	\$ 35.752,27	\$ 1.634.772,61
2,13	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	150,36	\$ 13.504,81	\$ 2.030.589,98
2,14	DEMOLICIÓN REVOQUE muros. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	133,98	\$ 13.954,81	\$ 1.869.665,44
2,15	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m de espesor. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	78,35	\$ 18.004,81	\$ 1.410.712,87
2,16	DEMOLICIÓN LAVAMANOS CORRIDO O LAVAESCOBAS. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m ²	2,94	\$ 19.354,81	\$ 56.903,14
3,00	CONCRETOS				
3,01	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x40 cm en concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	\$ 438.400,57	\$ 876.801,15
4,00	IMPERMEABILIZACIONES				
4,01	Suministro e instalación de IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO igol denso de sika o similar. Incluye:	m ²	60,00	\$ 87.753,57	\$ 5.265.477,68

anf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	igol imprimante y plástico (polietileno negro calibre 5).				
5,00	MAMPOSTERIA				
5,01	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.15*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas, machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrasas, de aristas con esquineros de fábrica, encorizados, áticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se está midiendo. Todos los cortes serán realizados a máquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),	m ²	68,94	\$ 89.838,03	\$ 6.193.325,64
5,02	Construcción de DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA, Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye refuerzo ni anclajes.	m	27,30	\$ 72.908,00	\$ 1.990.388,48
6,00	CUBIERTA				
6,01	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar dos manos mínimos de pintura anticorrosiva cromato de zinc (2) dos manos mínimos de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	974,33	\$ 21.601,21	\$ 21.046.599,19

qup

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
6,02	Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2.5mm. No incluye caballete,	m ²	194,87	\$ 82.546,30	\$ 16.085.384,59
6,03	Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2.5mm de espesor. Incluye tornillo autoperforante de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	22,32	\$ 88.764,90	\$ 1.981.232,55
7,00	CARPINTERÍA METÁLICA y MADERA				
	PUERTAS METALICAS				
7,01	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.00 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m ²	20,79	\$ 946.433,53	\$ 19.676.353,10
7,02	Suministro e instalación de PUERTA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 para baños, calibre 20 acabado satinado. Incluye: paral estructural de soporte, tapaluz, pasador y chapetas de fijación. Todo en sistema calidad Socoda o equivalente.	m ²	2,50	\$ 750.365,72	\$ 1.875.914,30
7,03	Suministro e instalación de cortina metálica enrollable en lámina calibre 22 (flejes de 6 cm) incluye: tapa rollo en lámina calibre 18, canales calibre 14, porta candados, pintura anticorrosiva y a base de aceite además todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	m ²	7,78	\$ 466.188,16	\$ 3.625.079,16
	VENTANAS METALICAS				

[Handwritten signature]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
7,04	Suministro e instalación de VENTANA CELOSIA FIJA Y VIDRIOS FIJO UN CUERPO EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alfajía hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U", pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.	m2	12,96	\$ 481.368,50	\$ 6.238.535,74
7,05	Reja para ventana en hierro	m2	12,96	\$ 121.718,75	\$ 1.577.475,06
7,06	Mosquitera fija de 50 cm de anchura y 80 cm de altura, formada por marco de perfiles de aluminio lacado, tela de hilos de poliéster, accesorios y complementos, colocada con fijaciones mecánicas en la cara exterior de la carpintería. Incluso sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra	m2	12,96	\$ 72.980,17	\$ 945.822,99
7,07	Reposición de vidrios y/o celosías	m2	18,40	\$ 66.480,41	\$ 1.223.239,60
	DIVISIONES, MUEBLES Y MESONES				
7,08	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y protección a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagües y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2,00	\$ 2.342.938,17	\$ 4.685.876,35

guf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
7,09	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PLANO, para zona de trabajo, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m sin lavaplatos y protección a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	5,00	\$ 1.858.182,87	\$ 9.290.914,37
7,10	GABINETE SUPERIOR CON 4 PUERTA BATIENTES: Suministro e instalación de Gabinete para uso industrial fabricado en acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, puertas batientes 2 niveles útiles especiales para almacenaje de alimentos que no necesiten refrigeración o almacenamiento de loza. Techo, piso, entrepaño, laterales, y puertas fabricadas en lamina AISI 304 calibre 20. Se debe anclar en la pared. SIN ESPALDAR Dimensiones: 1x0,3x0,60 m.	m	3,00	\$ 2.379.190,51	\$ 7.137.571,52
7,11	Suministro e instalación de MESÓN DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, con doble lavamanos, calibre 20, espesor 0.02m. Incluye griferías, abastos, desagües y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	\$ 1.722.976,27	\$ 1.722.976,27
8,00	REDES HIDROSANITARIAS				
	RED DE ABASTOS				
8,01	Suministro e instalación de Grifería para lavaplatos	un	2,00	\$ 254.418,59	\$ 508.837,17
8,02	Llave de paso 1/2", incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	2,00	\$ 27.653,61	\$ 55.307,22
8,03	Suministro e instalación de PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	Punto	1,00	\$ 39.145,78	\$ 39.145,78
8,04	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2".	m	60,00	\$ 34.709,88	\$ 2.082.593,01

Imp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.				
8,05	Suministro e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, EN TUBERÍA DE COBRE TIPO "M", DIÁMETRO DE 1/2" y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	1,00	\$ 40.067,61	\$ 40.067,61
8,06	Manguera 1Pulg Polietileno 100 M 150 Psi	un	1,00	\$ 273.399,89	\$ 273.399,89
RED DE AGUAS RESIDUALES					
8,07	Suministro e instalación de REJILLA DE PISO EN 2", Incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento.	un	6,00	\$ 45.173,67	\$ 271.042,05
8,08	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	6,00	\$ 57.868,18	\$ 347.209,07
8,09	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 4" para drenaje enterrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	105,00	\$ 80.960,14	\$ 8.500.814,62
8,10	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 2" para drenaje enterrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	30,00	\$ 35.252,10	\$ 1.057.562,86
8,11	Suministro e instalación de TRAMPA DE GRASAS portátil en acero inoxidable portátil, calibre 18 y acero tipo 304, medidas: 80x40x35. Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	\$ 973.494,80	\$ 973.494,80
8,12	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x80 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su	un	1,00	\$ 375.006,63	\$ 375.006,63

[Handwritten signature]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.				
8,13	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME DE 60*60*60 CMS concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	4,00	\$ 497.721,37	\$ 1.990.885,46
RED DE AGUAS LLUVIAS					
8,14	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	24,00	\$ 68.916,83	\$ 1.654.003,98
8,15	Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	un	8,00	\$ 94.793,36	\$ 758.346,91
APARATOS SANITARIOS					

anf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
8,16	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO. Incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	4,00	\$ 225.292,93	\$ 901.171,72
8,17	Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con maguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	1,00	\$ 851.928,02	\$ 851.928,02
8,18	Suministro e instalación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en granito y cemento blanco de 0,60 m. x 0,42 x 0,25 m. tipo Cimbrados. Incluye: desagüe conformado por 1 unión, tubería PVC- S de 1/2", 1 sifón con tapón roscado, 1 codo de 90 c x c, 1 adaptador sifón, llave boca manguera, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	\$ 206.566,13	\$ 206.566,13
9,00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	CAJAS Y CANALIZACIONES				
9,01	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	70,00	\$ 47.563,72	\$ 3.329.460,52
	SALIDAS DE ENERGÍA				
9,02	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	4,00	\$ 156.925,61	\$ 627.702,45
9,03	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO TAMPER-RESISTANT, NEMA 5-15 R doble con polo a tierra, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye:	un	5,00	\$ 135.557,11	\$ 677.785,56

guf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación				
9,04	Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	6,00	\$ 119.174,91	\$ 715.049,47
9,05	Suministro e instalación de TOMA 20 A 250 V TRIFILAR. Incluye caja, elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00	\$ 73.701,67	\$ 147.403,34
9,06	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO COMERCIAL, 120V en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS, conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	10,00	\$ 128.467,11	\$ 1.284.671,12
ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES					
9,07	Red de SUMINISTRO ELÉCTRICO TRENZADA 2x1/0 XLPE+1/0 AL. Incluye todo lo necesarios para su correcta instalación	m	15,00	\$ 39.507,55	\$ 592.613,30
9,08	Suministro e Instalación de MEDIDOR ELÉCTRICO TRIFILAR 240V 5 100A calibrado. Incluye gabinete para alojar medidor, Breaker 2x40A, tubería, accesorios de conexión y puesta a tierra	un	1,00	\$ 888.516,55	\$ 888.516,55
9,09	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos	m	15,00	\$ 44.151,83	\$ 662.277,41
ILUMINACIÓN					
9,10	Suministro e instalación de LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 2x1.6w Sylvania o su equivalente Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	3,00	\$ 204.710,14	\$ 614.130,43
9,11	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO TORTUGA.	un	3,00	\$ 125.596,62	\$ 376.789,87

[Handwritten signature]

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.				
9,12	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120-277V, IP65. Sylvania P37390-36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportaría, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	14,00	\$ 271.872,61	\$ 3.806.216,60
	TABLEROS Y PROTECCIONES				
9,13	Suministro e instalación de TABLERO BIFÁSICO 12 CIRCUITOS 125A, Incluye breakers.	un	1,00	\$ 480.840,27	\$ 480.840,27
10,00	RED DE GAS				
10,01	Suministro e instalación de tubería de ACERO DE CARBONO SCH40 1/2". Incluye: Accesorios, estopa, traba rosca química fuerza alta y media, pintura anticorrosiva y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	30,00	\$ 55.068,07	\$ 1.652.042,05
10,02	Suministro e instalación de VÁLVULA ESFÉRICA de 1/2" de maneral largo. Incluye suministro de los materiales y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,00	\$ 41.588,93	\$ 124.766,78
10,03	Suministro e instalación de FIJACIÓN PARA TUBERÍA de A-C SHC40 de 1/2" redes de gas. Incluye perno de expansión, fijador para tubo perpendicular al perfil, perfil sencillo, todos estos accesorios marca Mekano o equivalente y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	15,00	\$ 14.719,21	\$ 220.788,20
10,04	Suministro e instalación de PIPETAS DE GAS de 40 libras. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	\$ 217.670,43	\$ 217.670,43
10,05	Suministro e instalación de CONECTOR PARA COCINA. Incluye todos los elementos y accesorios	un	4,00	\$ 74.770,43	\$ 299.081,71

gmp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
10,06	Suministro e instalación de REGULADOR ETAPA ÚNICA, tipo Humcar o equivalente modelo R7UE, presión de entrada entre 1-4 Bar y presión de salida entre 0.018 - 0.023 Bar, caudal máximo de 7m3/h. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1,00	\$ 290.120,85	\$ 290.120,85
10,07	Suministro e instalación de AVISO ACRÍLICO ABIERTO-CERRADO para válvulas. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	3,00	\$ 14.650,95	\$ 43.952,84
11,00	REVOQUES Y ENCHAPES				
	REVOQUES				
11,02	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	80,00	\$ 32.321,34	\$ 2.585.706,85
11,01	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	910,30	\$ 32.538,59	\$ 29.619.874,51
	ENCHAPES				
11,03	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.20m*0.20m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	m ²	60,00	\$ 91.537,74	\$ 5.492.264,31
12,00	PISOS				
	PISOS				
	BALDOSAS CERÁMICAS, GRANO Y GRES				
12,01	Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA color a definir en formato máximo 60*60, incluye material de	m ²	227,84	\$ 140.436,29	\$ 31.996.582,79

gmp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.				
	GUARDAESCOBAS				
12,02	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm., DESARROLLO DE 20 cm. Incluye suministro de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm., superior e inferior y curvas de aluminio cada 1.00m. o donde se requiera y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	36,20	\$ 82.304,58	\$ 2.979.425,71
12,03	Suministro e instalación de GUARDAESCOBAS EN CERAMICA rígido ep-550 de altura 10 cm. Incluye elementos de fijación (ángulo, chazos, tornillos), silicona antihongos en todo el perímetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	60,00	\$ 36.885,90	\$ 2.213.153,86
13,00	ESTUCOS Y PINTURAS				
	ESTUCOS				
13,01	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MUROS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	950,14	\$ 7.733,10	\$ 7.347.560,01
	PINTURAS				
13,02	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlltex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de	m ²	200,00	\$ 19.271,92	\$ 3.854.383,90

anf

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.				
13,03	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	1750,00	\$ 30.146,20	\$ 52.755.848,59
13,04	RESANE Y REPINTE PINTURA ACRÍLICA BAÑOS Y COCINA para muros y cielos de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m ²	60,00	\$ 18.345,20	\$ 1.100.711,95
13,05	Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE PUERTAS, REJAS, PASAMANOS, ANTEPECHOS, FAJAS, COLUMNAS, VIGAS, CANOAS, ZOCALOS donde se requiera. Incluye lijado de superficie.	m ²	5447,40	\$ 41.900,29	\$ 228.247.704,43
PROTECCIÓN DE FACHADAS					
13,06	LAVADO DE FACHADAS en ladrillo, bloque o concreto con ácido nítrico.	m ²	50,00	\$ 11.439,55	\$ 571.977,44
14,00 CIELOS FALSOS					
14,01	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN PVC. Incluye estructura.	m ²	30,08	\$ 146.530,54	\$ 4.407.638,63
15,00 TRANSPORTE					
15,01	Transporte desde la cabecera municipal hasta Institución Educativa	Gb		\$ 1.440.000,00	\$ 1.440.000,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 539.748.598,00
ADMINISTRACIÓN				29,05%	\$ 156.792.221,00

[Handwritten signature]



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	UTILIDAD			5,00%	\$ 26.987.430,00
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS+AU				\$ 723.528.249,00
	COSTOS REEMBOLSABLES				\$ 12.931.062,00
	PÓLIZAS				\$ 5.574.032,00
	PGIO				\$ 7.357.030,00
	TOTAL, OBRA				\$ 736.459.311,00

8. FORMA DE PAGO

8.1.FORMA DE PAGO:

El pago del valor del presente contrato se hará de la siguiente manera:

El noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales, según los avances en ejecución presentados, teniendo en cuenta los precios unitarios de los ítems acá contemplados y las cantidades realmente ejecutadas, previa presentación de informes y constancia de pago de los aportes a la seguridad social, y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor.

La última acta no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se pagará una vez el contratista haya entregado la totalidad de los productos objeto del contrato y estos hayan sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro, informes, las demás obligaciones establecidas en el Contrato y las requeridas por la EAEP, para cada pago el CONTRATISTA debe radicar la Factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar desembolsos.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor el pago de los aportes de seguridad social (Salud, pensiones y ARL) y parafiscales, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de la entidad bancaria que EL CONTRATISTA designe para el efecto mediante transferencia electrónica, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo a satisfacción, que de los documentos haga la EAEP, previa entrega y aprobación, por parte de El Supervisor, de todos los documentos definidos con antelación por aquella. Se deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que haya lugar. Adicionalmente, del valor de las facturas o documento equivalente se deducirán, para efectos de pago, los valores correspondientes a la retención en la fuente y demás retenciones aplicables.

qsp



En consecuencia, el precio previsto en la propuesta económica incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

EL CONTRATANTE efectuará los pagos estipulados en el presente contrato con cargo exclusivo a los recursos económicos que se derivan del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos Nro. 049 del 2025, suscrito entre la EAEP y el Municipio de El Peñol. Por lo tanto, la EAEP en su condición de administrador delegado de recursos no asumirá con recursos propios pagos derivados del presente Contrato. De igual forma, EL CONTRATISTA manifiesta que conoce que la EAEP no asumirá obligación ni responsabilidad alguna, en el evento en que no existan recursos suficientes por la administración delegada de recursos que asume la EAEP con ocasión del contrato interadministrativo CI 049 de 2025 ya referenciado.

PARÁGRAFO. Actividades adicionales no previstas.

La EAEP, previa autorización del Municipio de El Peñol como delegante de los recursos, podrá ordenar, por escrito, la ejecución de las actividades adicionales no previstas por las partes siempre que las mismas resulten necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la debida atención de las finalidades de la contratación. EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas aplicando los procedimientos establecidos para la ejecución de las actividades prevista. Las actividades adicionales solo se ejecutarán previa suscripción del respectivo Contrato adicional y la ampliación o modificación de las garantías correspondientes a los costos establecidos en la propuesta económica inicialmente presentada por EL CONTRATISTA

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso contractual a desarrollar es un proceso de contratación directa por declaratoria de desierto de un proceso de solicitud privada de ofertas, por tanto, conforme al Numeral 2 del Artículo 18.3° del ACUERDO de Junta Directiva Nro. 002 del 18 de marzo de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P" el contratista respectivo deberá escogerse con arreglo a la modalidad de selección denominada **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**.

10. FACTORES DE SELECCIÓN

Dado que se trata de una contratación con una oferta, y en atención a la forma de pago establecida, se tendrán como criterios de escogencia de la persona que ejecute el presente contrato que, su objeto social (si es persona jurídica), esté acorde al objeto de esta contratación. Además, se exigirá una experiencia acreditada de al menos un (1) contrato ejecutado, cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

JP



La propuesta a recibir, debe ser coherente con el objeto del contrato, con las actividades de su alcance y con las demás condiciones establecidas en los presentes estudios previos de los cuales se dará acceso al interesado.

No se establecen criterios de selección que arrojen puntaje, debido a que no aplican para la modalidad de contratación con una oferta.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS QUE VAN A EXIGIR.

De conformidad con lo solicitado por el municipio de El Peñol, y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista deberá otorgar una póliza que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO PREVISIBLE

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Para los efectos del presente proceso de selección, se realizará un análisis de los riesgos previsible del proceso contractual y se señalará el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia. tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP, de la parte contractual que deberá soportar total a parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsible, per la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

En caso de que durante el cumplimiento del objeto del contrato aparezcan otros riesgos que no fueron contemplados en el anterior análisis, estos deberán correr por cuenta del contratista y deberán estar incluidos en los imprevistos del contrato sin que se pueda alegar desequilibrio económico par parte del contratista.



La entidad ha elaborado los estudios previos determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad de los trabajos, contemplando la experiencia mínima que deben tener los proponentes para ejecutar a cabalidad las actividades a encomendar, así como los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará un supervisor idóneo y una supervisión externa que llevará a cabo el seguimiento y el control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
ASEGURADO / BENEFICIARIO	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. con NIT 901.537.748-4; MUNICIPIO DE EL PEÑOL con NIT 890.980.917-1 y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NIT 890.900.286-0		
AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento	Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.	El quince por ciento (15%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Igual al plazo del contrato y tres (03) años más.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de las obras	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato	DOSCIENTOS (200) SMMLV

[Handwritten signature]



12. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El contrato que se derive del presente proceso, tendrá una interventoría, y adicionalmente la Empresa Autónoma de El Peñol hará seguimiento y supervisión de este.

La Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P contratará la Interventoría, a cargo de los recursos del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato, quien, tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el contratista.

El Interventor ejercerá un control integral sobre el desarrollo del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del mismo, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

Así mismo, el Interventor está autorizado para ordenar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de las situaciones anómalas que se pudieren presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito por el Interventor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con Interventor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P. o al Municipio de El Peñol

La Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión, si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas por el Interventor, sin que el contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

Las principales funciones y atribuciones del supervisor e interventor son:

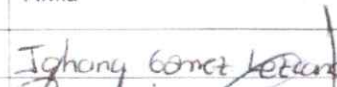
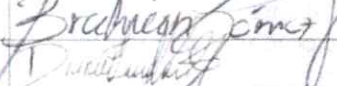
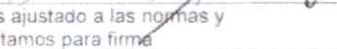
- a) Colaborar con el contratista para el éxito de la ejecución del contrato.
- b) Exigir el cumplimiento de las especificaciones y del contrato en todas sus partes.
- c) Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones
- d) Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.
- e) Vigilar que el contratista cumpla las disposiciones que sean necesarias y, en general, todas las atribuciones que se consideren como potestativas del supervisor, y las demás que le asigne la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.
- f) Tramitar y diligenciar la imposición de sanciones y multas al Contratista, cuando a ello haya lugar, según lo establecido en esta invitación privada.
- g) Informar a la compañía de seguros sobre las llamadas de atención e incumplimientos del contratista.



- h) Cumplir los requisitos exigidos en la invitación privada, el reglamento de contratación de la entidad y demás normas complementarias.
- i) El contratista deberá ejecutar el contrato de acuerdo con las instrucciones y órdenes impartidas por la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P, sin embargo, ello no aminora en ningún grado la responsabilidad del contratista, ni su autoridad en la dirección del contrato.

El Peñol, 26 de enero de 2026.


ANNGY MILENA URIBE GIRO
Gerente

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP - Contratista	
Revisado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil EAP	
Revisado por	Diana Isabel Urrea González Asesora Jurídica EAEP - Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma